MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2023 - / AREAD - GRUCO – 29.25

Leticia,

Señor coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Asunto: Informe de evaluación 001 proceso PN DEAMA MIC 001 2023.

Atendiendo lo ordenado por el Comando del Departamento de Policía Amazonas, respetuosamente se remite los resultados de la evaluación adelantada por el comité evaluador del proceso en los tres componentes de habilitación y en el criterio de evaluación determinado en la invitación del proceso, así:

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Se determina el orden de elegibilidad del proceso de acuerdo a lo establecido en la invitación, así:

Puesto	Oferentes	Fecha de presentación	Valor total ofertado	Cuestionario 2	Estado
1	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A NIT: 830.146.124-3	FECHA: 25/01/2023 HORA: 1:49 PM	$ 12.000.000 COP	199.500,00	EN EVALUACIÓN
2	SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES C.C. No. 30.326.574	FECHA: 25/01/2023 HORA: 12:42 PM	$ 12.000.000 COP	199.500,00	----------

El día 26/07/2022 siendo las 07:38 PM, por medio de la sección MENSAJES se solicitó al oferente DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A, NIT: 830.146.124-3, la aclaración de oferta y la subsanación de documentación, tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DEAMA MIC 001 2023
Descripción del proceso: SERVICIO A TODO COSTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EN LA RUTA LETICIA - BOGOTÁ - LETICIA Y/O DIF
De: DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
Usuario: ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (26/01/2023 7:38:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: VIAJES CAPITAL S.A.S.; SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES; DIGICOM;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4484826
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION Y SUBSANACION OFERENTE DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD DE SUBSANACION Y ACLARACION DE OFERTA DIGICOM.pdf	SOLICITUD DE SUBSANACION Y ACLARACION DE OFERTA DIGICOM.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

DIOS Y PATRIA,

SEÑORES

DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A, NIT: 830.146.124 - 3 Por medio de la presente se informa que el comite evaluador requiere se realice la aclaracion y subsanacion de la oferta presentada, los detalles de la aclaracion o subsanacion requerida se encuentran en el documento adjunto.

EL PLAZO OTORGADO POR LA ENTIDAD PARA LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACION ES HASTA EL DIA 27/01/2023 A LAS 12:00 PM

Culminado el plazo otorgado por la entidad, no se reciben aclaraciones o subsanaciones de los documentos requeridos, por consiguiente, la entidad emite los siguientes resultados en el primer informe de evaluación adelantado al proponente en mención:

2. RESULTADOS DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

ÍTEM	REQUISITOS	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A NIT: 830.146.124-3
1	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	**NO HABILITADO** Presente CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con fecha de expedición del 04/01/2023 donde se logra identificar los siguientes datos: DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A NIT: 830.146.124 - 3 Matrícula No: 01406094 Igualmente se logra identificar el objeto social: D) ACTIVIDADES DE COURRIER. La sociedad podrá prestar servicios postales, consistentes en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes (SIC) Dentro del país o para envío hacia otros países por recepción desde el exterior, incluidos los servicios de correo, los servicios postales de pago y (SIC) mensajería especializada de carácter municipal, departamental (SIC) conexión con el exterior de conformidad con el alcance, definiciones, términos y condiciones previstos en la ley; la conformación, instalación, uso, provisión y explotación de Redes postales propias o de terceros; la comercialización de servicios postales; la inversión de recursos de capital en otras empresas nacionales o extranjeras afines a la actividad de mensajería. No es posible evidenciar ni el objeto social de la empresa ni en las actividades económicas descritas en la cámara de comercio el servicio de carga aérea, en el tiempo otorgado para presentar la respectiva aclaración de oferta el proponente no presenta la misma, por lo tanto, incurre en una causal de rechazo establecida en la invitación del proceso.
2	Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos: • El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman	NO APLICA No presenta oferta de forma conjunta.
3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente. Se recomienda poner marca de agua informando que es para un proceso contractual, teniendo en cuenta que todos los documentos serán de carácter público.	**HABILITADO** Presenta cedula de ciudadanía del señor: JUAN MANUEL CANTOR MARTÍNEZ C.C. No. 79.701.090 Fecha de expedición: 15/12/1992 Lugar de expedición: Bogotá D.C.
4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002,	**HABILITADO**

	Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Natural: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales –si es empleador- y Seguridad Social Integral, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. ADJUNTAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO junto a la certificación solicitada. En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	Presenta certificación donde garantiza el pago de parafiscales en los últimos 6 meses e igualmente adjunta la ultima planilla de pago.
5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	No aplica
6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	**No aplica**
7	Diligenciar y adjuntar el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica) con firma del Representante Legal y/o Proponente.	**HABILITADO** Presenta el formulario debidamente diligenciado como lo establece la invitación del proceso.
8	La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	**HABILITADO** Código de Verificación 830146124323012719173 9 79701090230127191852
9	La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	**HABILITADO** CERTIFICADO ORDINARIO No. 214934432 214934509
10	La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	**HABILITADO** La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 07:24:35 PM horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79701090 Apellidos y Nombres: CANTOR MARTÍNEZ JUAN MANUEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo

		248 de la Constitución Política de Colombia.
11	La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	**HABILITADO** La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 27/01/2023 07:26:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79701090 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. 51662307

3. RESULTADOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

ÍTEM	REQUISITOS	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A NIT: 830.146.124-3
1	Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS indicando que CUMPLE con todas las características y condiciones mínimas habilitantes.	**HABILITADO** Presenta formulario debidamente diligenciado como lo establece la invitación del proceso.
2	Adjuntar todos los documentos que son requeridos dentro del FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, tales como certificaciones, constancias, fichas técnicas, compromisos, hojas de vida, etc.… todos los documentos deben estar dentro de los parámetros solicitados por la entidad.	**NO HABILITADO** Dentro de la documentación enviada no es claro el cumplimiento a dos ítems de las condiciones técnicas mínimas habilitantes No. 8 y No. 9 la cual es necesario aclarar.
REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
2.1	Debe garantizar que la empresa cuente con oficinas y bodegas en la ciudad de leticia, adecuadas y que cumpla con los requisitos para el cuidado y custodia de los envíos de mensajería y carga.	NO HABILITADO Dentro de la documentación entregada no se puede identificar y no garantiza que cuente con oficinas y bodegas en la ciudad de Leticia, adecuadas y que cumpla con los requisitos para el cuidado y custodia de los envíos de mensajería y carga aérea, tal como lo solicita el objeto contractual. No realiza la aclaración de oferta dentro del tiempo otorgado por el comité.
2.2	Debe garantizar tipo de atención y bodegas en la ciudad de Leticia y Bogotá respectivamente.	NO HABILITADO Dentro de la documentación entregada no se puede identificar y no garantiza que tipo de atención y bodegas en la ciudad de leticia, tal como lo solicita el objeto contractual. No realiza la aclaración de oferta dentro del tiempo otorgado por el comité.
2.3	Poner a disposición de la entidad un funcionario que atienda las solicitudes del interventor, suministrando teléfonos y correos electrónicos de contacto.	NO HABILITADO No presenta el documento requerido donde pone a disposición de la entidad un funcionario que atienda las solicitudes del interventor, no suministra teléfonos y

		correos electrónicos de contacto. No realiza la aclaración de oferta dentro del tiempo otorgado por el comité.
2.4	El proponente no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción RUIA VIRTUAL, diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique si tiene o no tiene sanciones ambientales vigentes.	NO HABILITADO No presenta documento firmado por el representante legal donde certifique el tema de sanciones ambientales adjuntando los pantallazos requeridos. No realiza la aclaración de oferta dentro del tiempo otorgado por el comité.
3	Diligenciar y anexar a su propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, que deberá estar suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En el formulario establecido por la entidad en la presente invitación.	**HABILITADO** Presenta formulario debidamente diligenciado.
4	Diligenciamiento del FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En el formulario establecido por la entidad en la presente invitación.	**HABILITADO** Presenta formulario debidamente diligenciado.

4. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ÍTEM	REQUISITOS	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A NIT: 830.146.124-3
1	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se encuentren legibles. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso.	**HABILITADO** Presenta certificación bancaria de fecha 19/01/2023, con los siguientes datos: BENEFICIARIO: DIGICOM SYSTEM CORPORATION IDENTIFICACIÓN: Nit 830.146.124 ENTIDAD: BANCO AV VILLAS TIPO DE CUENTA: CORRIENTE No. PRODUCTO: 012-14628-8
2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.	**HABILITADO** Presenta RUT con Número de formulario 14857358484, se logra identificar 4 actividades económicas: 6311: Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. 8220: Actividades de centros de llamadas (call center) 9101: Actividades de bibliotecas y archivos 5310: Actividades postales nacionales

		No se logra evidenciar una que sea acorde al servicio de carga aérea, como se encuentra establecido el objeto contractual a celebrarse. No realiza la aclaración de oferta dentro del tiempo otorgado por el comité.
3	El oferente debe certificar por escrito si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente; facturación que debe estar validada previamente por la DIAN, igualmente, garantiza a la entidad que conoce el procedimiento para generar factura electrónica, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y todos los requisitos necesario en la ejecución para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	**HABILITADO** Presenta certificación requerida por la entidad.

5. OFERTA ECONÓMICA.

ÍTEM	REQUISITOS	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A NIT: 830.146.124-3
1	3.3. OFERTA ECONÓMICA: Diligenciar el cuestionario económico creado en el SECOP II, siguiendo las instrucciones dadas por la entidad, en cada uno de los cuestionarios creados a continuación: Cuestionario 1: El oferente debe indicar el valor total del presupuesto oficial asignado PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.240.000,00 Cuestionario 2: Indicar el valor unitario ofertado en cada uno de los ítems creados, no puede sobrepasar el precio techo establecido por la entidad y debe ofertar en todos los ítems creados. NOTA 1: Para presentar su oferta económica se da por incluido el valor total del servicio y/o elementos y todas las demás erogaciones, impuestos, costos, gastos y utilidad deseada correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.	**CUMPLE** Presenta oferta económica siguiendo las instrucciones dadas por la entidad en la invitación del proceso, donde diligencia de forma correcta los dos cuestionarios creados en el SECOP II e igualmente, no sobrepasa el precio techo y oferta en todos los ítems, por consiguiente, se considera que cumple con lo requerido.

1.4 OFERTA ECONÓMICA:

1.4.1 Cuestionario 1: El oferente debe indicar el valor total del presupuesto oficial asignado el cual corresponde a: PRESUPUESTO OFICIAL: $ 12.000.000,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 12.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		SERVICIO A TODO COSTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EN LA RUTA LETICIA BOGOTÁ LETICIA YO DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS	1,00	VG	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00

1.4.2 Cuestionario 2: Indicar el valor unitario ofertado en cada uno de los ítems creados, no puede sobrepasar el precio techo establecido por la entidad y debe ofertar en todos los ítems creados. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 199.500,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO.	1,00	KG	41.000,00	41.000,00	41.000,00
	2		TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - KILOS ADICIONALES.	1,00	KG	8.500,00	8.500,00	8.500,00
	3		TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - PRIMER KILO.	1,00	KG	41.000,00	41.000,00	41.000,00
	4		TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILOS ADICIONALES.	1,00	KG	8.500,00	8.500,00	8.500,00
	5		TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO.	1,00	KG	41.000,00	41.000,00	41.000,00
	6		TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL.	1,00	KG	8.500,00	8.500,00	8.500,00
	7		SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA BOGOTÁ.	1,00	KG	22.500,00	22.500,00	22.500,00
	8		SERVICIO DE MENSAJERÍA RESTO DEL PAÍS.	1,00	KG	22.500,00	22.500,00	22.500,00
	9		SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL	1,00	KG	6.000,00	6.000,00	6.000,00

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A NIT: 830.146.124-3	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE E INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO DE OFERTA

CONCLUSIÓN: El oferente DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A, identificada con NIT: 830.146.124-3, culminado el tiempo otorgado para la subsanación y aclaración de oferta otorgado por el comité evaluador, se determina que el mismo incurre en dos causales de rechazo de la propuesta establecido en la invitación del proceso, exactamente las de los literales relacionados a continuación, los cuales a letra suscriben:

(I) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

(J) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación y en las solicitudes de subsanaciones y/o aclaración realizadas por el comité verificador. En la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones de propuestas deberá cargar la documentación requerida por la entidad estatal y no puede subsanar de forma parcial, incompleta o que no corresponda a lo solicitado, de presentarse este caso la entidad dará continuidad a la siguiente propuesta de acuerdo al orden de elegibilidad.

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto de la Unidad, NO adjudicar el presente proceso contractual al proponente evaluador y dar continuidad a la evaluación en el siguiente orden de elegibilidad, en cumplimiento a lo establecido en la invitación del proceso.

Atentamente,

Capitán **EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA**
Evaluador Jurídico proceso PN DEAMA MIC 001 2023.

Intendente Jefe **JORGE IVÁN PATIÑO VARGAS**
Evaluador financiero y económico proceso PN DEAMA MIC 001 2023.

Patrullero **INGRID CARMÍN CASTILLO GARCIA**
Evaluador Técnico proceso PN DEAMA MIC 001 2023.